

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
SINCELEJO - SUCRE

LIQUIDACION COSTAS

Sincelejo, Sucre, 25 de marzo de 2022. En la fecha procedo a realizar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso No. 2015-00066-00 de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA	\$9.000.000,00	652 (C. Ppal)
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$700.000,00	22 (C. Segunda instancia)
OTROS GASTOS	-0-	
TOTAL:	\$9.700.000,00	

SON: NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS.

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, Sucre, veinticinco de marzo del dos mil veintidós

Radicado: 2015-00066-00

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: ENA LUZ ALDANA DE HERNÁNDEZ Y OTROS

Demandado: CLÍNICA LAS PEÑITAS S.A.S.

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, doy cuenta a usted con el presente proceso, y la liquidación de costas practicada por la suscrita conforme lo ordenado mediante sentencia de 27 de octubre de 2017, confirmada mediante fallo de segunda instancia de 13 de septiembre de 2019. A su despacho para lo que considere pertinente proveer.

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, Sucre, veinticinco de marzo de dos mil veintidós
Rad: 7000131030042015-00066-00

Revisada la anterior liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a derecho, en virtud de lo cual este Despacho Judicial imparte su aprobación para todos los efectos procesales a que haya lugar, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ